



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

LIONS`SCHOOL

INTRODUCCIÓN

El proyecto educacional “Lions`School” inicia su construcción en el año 1999, en la comuna de Cartagena, abriendo oficialmente sus puertas a sus primeros estudiantes, profesores, padres y apoderados, en el mes de marzo del año 2000. Obteniendo el Reconocimiento Oficial del Estado de Chile mediante Resolución Exenta N° 000667 de fecha 25 de abril del año 2000, con el carácter de colegio particular subvencionado, con financiamiento compartido y con jornada escolar completa diurna. A Partir del año 2011 la administración del establecimiento educacional la asume la Sociedad Educacional Familia Jiménez Limitada, quién adquiere la calidad de sostenedor mediante la Resolución Exenta N° 1006 de 07 de abril de 2011 del Ministerio de Educación aprobando el cambio de persona natural a jurídica dispuesto por la Ley 20.370 “Ley General de Educación”.

El colegio construye sus bases fundacionales sobre la base de dos grandes pilares: primero: El humanismo cristiano, no confesional, en el sentido que para el proyecto la plena realización del ser humano se alcanza dentro de un marco de principios y valores cristianos, como la solidaridad, la lealtad, la paz, el perdón, la igualdad de oportunidades, la justicia, el respeto al medio ambiente, el amor, la fe, la responsabilidad y

en general la libertad, su frase emblema es “Winners for God’s Mercy”, “Triunfadores por la misericordia de Dios”; y segundo: La excelencia, en su sentido más amplio, esto es, tanto lo académico como lo institucional, para lo cual permanentemente revisa sus procesos, evalúa el cumplimiento de metas y define estrategias para el cumplimiento de sus fines. Tan importante es este objetivo que se lleva impreso en la insignia del colegio caracterizada por el León color oro, con un fondo de rallas burdeos y verdes, y con la expresión “excellence”, en la base de la insignia, como referente de todo su actuar.

El colegio se encuentra emplazado en la comuna de Cartagena, en el sector alto de la misma prácticamente en el límite con la comuna de San Antonio, muy cerca del cruce de carreteras con la Ruta del Sol hacia Santiago. Su dirección es Avenida Cartagena Parcela 47, antiguo domicilio de la familia Jiménez que da origen al proyecto educacional que se encuentra en desarrollo, y actualmente con 10 años de vida, encabezado en la parte constructiva y edificación por don Enrique Jiménez Pérez, y encabezado en la parte educativa y gestión institucional por don Enrique Jiménez Mira, abogado, médico cirujano y Magíster en Educación, quién a su vez es su Rector y representante legal. El proyecto nace con la especial misión de plantearse como una alternativa de calidad a la oferta educativa existente en comuna de Cartagena. Su modelo pedagógico se construye sobre la base de la Teoría de las Inteligencias Múltiples, de Howard Gardner, Académico de la prestigiosa Universidad de Harvard, Estados Unidos. Donde se destaca un nuevo enfoque para definir lo que es la inteligencia humana, que para dicho autor es la capacidad de resolver problemas y de crear objetos valiosos para una determinada sociedad. Destacando 8 tipos de inteligencia humana como: a. Lógico matemática; b. lingüística; c.

espacial; d. musical; e. corporal kinestésica; f. intrapersonal; g. interpersonal y finalmente h. natural social. Actualmente el proyecto educacional ocupa alrededor de 3 hectáreas, de las quince disponibles, con un complejo deportivo en construcción, de primer nivel con cuatro piscinas, tres recreativas y una competitiva (semiolímpica), una cancha de fútbol y futura pista atlética y varias multicanchas. A su vez presenta una variada gama de talleres entre otros: Tenis de mesa, Esgrima (único en la provincia), Fotografía, Ballet, Danza Moderna, Fútbol, Voleibol, Basquetbol, Teatro, Banda de Guerra, taller instrumental, Coro, Artes Marciales, Computación, Ajedrez, Beisbol, y para el año 2011 natación.- El Proyecto Educativo Institucional original presentado el año 1999 al Ministerio de Educación, y aprobado a principios del año 2000 fue elaborado por quién hoy es su rector y por la directora Sra. Fabiola de la Cruz Zamora Palacios, profesora de música, Magíster en Educación, experimentado pequeñas modificaciones a lo largo de estos años que han nacido de la participación de los distintos actores de la comunidad Educativa. Dicho proyecto entra en su proceso de revisión, confirmación y/o reestructuración, una vez concluidos los 12 años de estudios de la primera generación de alumnos que ingresaron a nuestro establecimiento educacional a primero básico el año 2000.-

El establecimiento cuenta con JECD desde prekinder a cuarto medio, organizados en los siguientes horarios, de lunes a viernes:

- a. De prekinder a sexto básico, de las 08:30 horas a las 16:00 horas
- b. De séptimo a cuarto medio, de las 08:30 horas a las 16:45 horas.

El día miércoles ambos niveles entran a las 08:30 horas y salen a las 13:35 horas.-

VISIÓN

Lions´School debe ser una escuela centrada en la entrega de una educación de excelencia, inspirada en el humanismo cristiano, no confesional, con una formación y educación completa e integral, que no es sólo de carácter instructiva sino también formativa; que no se ocupa sólo de lo intelectual sino que también de las otras dimensiones del ser humano sean estas físicas, espirituales, afectivas, morales, estéticas, económicas, culturales y sociales.-

Su propuesta educacional plantea dos grandes desafíos de la misma importancia y significación, por una parte la entrega a nuestros educandos de una educación de la más alta calidad desde un punto de vista intelectual que potenciada con la utilización de la tecnología, innovación y la creatividad de sus maestros permitan alcanzar a sus estudiantes niveles de aprendizajes significativos que impliquen grados de desarrollos y progresos reales y efectivos en sus conocimientos y en su capacidad de resolver problemas, a partir de ellos y con una motivación permanente hacia la superación personal; y por otra parte tenemos el gran desafío de formar personas de bien, esto es, hombres y mujeres con sólidos valores éticos y cristianos, ciudadanos respetuosos de la libertad, la democracia y el estado de derecho.

En definitiva Lions´School persigue formar estudiantes autónomos, reflexivos, preparados con espíritu crítico e ideas propias, destinados a convertirse en ciudadanos proactivos en el desarrollo económico, social y cultural de su país, ejerciendo liderazgo por su formación de excelencia y constituyéndose en verdaderos aportes en la construcción de una sociedad abierta, pluralista, democrática, respetuosa del medio ambiente, más justa y solidaria. El desarrollo integral al cual se aspira tiene por objeto que nuestros educandos alcancen la felicidad y su máxima realización personal dentro del marco de una vida llena de oportunidades en el ámbito personal, familiar, económico, social y cultural.

MISIÓN

Lions´School es una comunidad educativa que acogiendo a cada familia, educa con ella, a partir de la heterogeneidad y sobre la base de una educación de excelencia e integral encargada de formar personas en todos los aspectos, para que tanto en el presente como en el futuro puedan participar en la sociedad como una factor de cambio, consecuencia de su capacidad crítica, emprendedora, su autonomía e ideas propias. Propósito que se alcanza potenciando las inteligencias múltiples de sus educandos, sean estas: Lógico matemáticas, lingüísticas, espaciales, musicales, corporales kinestésicas, intrapersonales e interpersonales y finalmente naturales sociales.

Es a partir del desarrollo de estas inteligencias que sus estudiantes se vuelven gestores de su propio aprendizaje, iniciando un proceso instructivo formativo constructivo, sin fin, que el colegio fomenta y desarrolla, ayudándoles a descubrir su vocación personal y su propio proyecto de vida dentro del marco de sus capacidades, talentos, habilidades y/o destrezas que finalmente desarrollarán en la educación superior a la cual podrán acceder por su formación de calidad.

Lo anterior se construye dentro del marco del humanismo cristiano, no confesional, y se complementa con tres grandes herramientas que reciben nuestros estudiantes: 1.- Un manejo avanzado del idioma extranjero inglés; 2.- Un Manejo avanzado de los sistemas informáticos más utilizados en el mundo de hoy; 3.- Un extenso bagaje cultural.

Lions`School en definitiva prepara y forma estudiantes con sólidos conocimientos, una fuerte formación ética y cristiana y una firme y resuelta preparación cívica.

Finalmente nuestro colegio cumple con su misión construyendo progresivamente un liderazgo institucional, basado en el mejoramiento continuo y calidad total de todos los procesos que se desarrollan en su interior, asociados a una cultura de la innovación y a la búsqueda permanente de las mejores oportunidades de aprendizaje para sus estudiantes para lo cual somete su gestión en sus distintos ámbitos, a evaluaciones y sistemas de control que permitan tener una retroalimentación suficiente para lograr y mantener la calidad del proceso educativo, en su sentido más amplio.-

PRINCIPIOS INSPIRADORES

1.- Nos declaramos un colegio inspirado en el humanismo cristiano, no confesional, entendemos que la plena realización del hombre y de lo humano en general se alcanza dentro de un marco de principios cristianos. Nuestro emblema se encuentra en la frase **“Winners for God`s Mercy”**, esto es, triunfadores por la misericordia de Dios.-

2.- Nos declaramos un colegio que **persigue la excelencia**, y para ello acogemos a las distintas familias y las integramos a nuestra comunidad educativa, por cuanto entendemos que la familia es la primera educadora de los hijos. De ahí que busquemos caminos de encuentro y proyección común, pero a su vez generamos identidad y compromiso de nuestros estudiantes en cuanto gestores de su propio aprendizaje y actores y constructores de su proyecto de vida futuro. En este proceso acompañamos y guiamos a las alumnas y alumnos para que descubran y potencien todas sus posibilidades intelectuales, físicas y afectivas, aceptando sus propias cualidades y sus limitaciones, potenciamos en este marco cada una de sus inteligencias, con el propósito que encuentren el camino que les lleve a su máxima realización personal. Nuestra insignia lleva impresa la expresión “Excellence”, que orienta todo el actuar institucional y personal de todos los integrantes de la comunidad educativa.

3.- **Estimulamos el aprendizaje activo, cooperativo, crítico, investigativo y reflexivo**, potenciando el interés por el saber a través del esfuerzo personal. La educación que propiciamos implica una metodología didáctica, consecuente con los objetivos que perseguimos, abierta y flexible, centrada en la persona y en su propio aprendizaje, desarrollando en la alumna y el alumno las habilidades intelectuales básicas para enfrentar gradualmente aprendizajes más complejos y que incentiven en ellos el esfuerzo personal en la consecución de sus metas.

4.- **Fomentamos la autodisciplina** para desarrollar en las alumnas y alumnos la responsabilidad y el autodomínio, que les permita constituirse en agentes de su propio aprendizaje y constructores de su propio proyecto de vida, sobre la base de los valores del cristianismo. La formación de hábitos desde la familia y la Escuela favorece la inserción de la persona en la sociedad. Es nuestro interés formar mujeres y hombres con autocontrol y autodeterminación, de manera que, en libertad responsable, puedan ser artífices de su propia voluntad.

5.- **Favorecemos el sentido de identidad y pertenencia** de todos los integrantes de nuestra comunidad educativa con nuestra institución y con los valores que la sustentan. La frase es **“Yo soy del LIONS...”**

6.- Reconocemos la evaluación como un sistema y un proceso aplicable a los diversos componentes del sistema educativo: planes y programas, recursos humanos y materiales, procesos y resultados; propiciamos una cultura de la autoevaluación.

7.- Favorecemos la constitución de un modelo de “organización que aprende”, a través de una gestión participativa y comunitaria, con respeto al asociativismo y que impulse la formación permanente del profesorado y de los apoderados. La organización “autocalificante” o “inteligente”, es aquella que constantemente está adaptándose a los cambios y a la innovación. La educación está en continua evolución de acuerdo a los tiempos y a los adelantos científicos y tecnológicos, es por ello, que una revisión regular nos permitirá ir adecuándonos a cada generación. La participación, la colaboración, el trabajo en equipo y la formación permanente, son características que no pueden obviarse en todo intento por avanzar.

Fundamento Pedagógico: “Teoría de las inteligencias Múltiples”

En nuestro entender la escuela debe proporcionar una educación integral; que no solo debe ser instructiva sino también formativa; que no ha de ocuparse solo de lo intelectual sino atender también a las demás dimensiones del ser humano sean estas estéticas, morales, afectivas, físicas, económicas, culturales y sociales. Nuestra institución se encarga de formar personas en todos los aspectos, para que tanto en el presente como en el futuro puedan participar en la sociedad como factor de cambio, un ser crítico, reflexivo, emprendedor, autónomo y con ideas propias. Es precisamente a partir de nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), donde fijamos nuestra visión y misión, y los principios orientadores de nuestra gestión, todos los cuales se entrelazan entre sí formando las bases del quehacer pedagógico institucional.

Nuestra propuesta se sustenta en la Teoría de las Inteligencias Múltiples de Howard Gardner; definidas como un conjunto de capacidades y/o destrezas que preparan a un individuo para resolver problemas de la vida diaria, como también a su vez se nos presenta como la capacidad de crear objetos valiosos para nuestra sociedad. La teoría de Gardner nos muestra la capacidad de aprender y comprender el mundo desde las ocho inteligencias propuestas por éste. Cada una de ellas esta relacionada con un área específica del cerebro.

Si observamos a nuestros niños, rápidamente vemos como, desde una temprana edad ellos manifiestan de manera particular sus competencias y capacidades, porque cada niño tiene distintos modos de razonar, sentir, expresar y demostrar los aprendizajes en la vida diaria.

Es por ello, que es responsabilidad de nuestra Institución, a la luz del PEI que sus profesores, pero también sus padres y apoderados les acompañen tempranamente en el desarrollo de cada una de estas Inteligencias. Para efectos de desarrollo dichas Inteligencias son:

- **Inteligencia Lingüística:** es la potencialidad de emplear el lenguaje verbal con adecuación gramatical. Es también, la capacidad para hablar con significado, dando orden y ritmo a las palabras.
- **Inteligencia Lógico-Matemática:** es la capacidad lógica y matemática, que permite operar números, relaciones, patrones lógicos, funciones matemáticas e investigar.
- **Inteligencia Espacial:** es la capacidad para formarse un modelo mental de un mundo espacial y para maniobrar y operar usando este modelo.
- **Inteligencia Física y Kinestésica:** es la capacidad para usar el propio cuerpo con coordinación, equilibrio, destreza, fuerza, flexibilidad, velocidad, sensaciones propioceptivas y táctiles. Transferencia corporal de emociones e ideas.

- **Inteligencia Musical:** es la capacidad para recibir, distinguir, transformar y expresar el ritmo, tono y timbre de los sonidos musicales.
- **Inteligencia Interpersonal:** es la habilidad para reconocer y percibir las emociones y signos de los otros, respondiendo de manera efectiva a dichas manifestaciones.
- **Inteligencia Naturalista:** se refiere a la cualidad de relacionarse con la naturaleza desde los conocimientos y el afecto.
- **Inteligencia Intrapersonal:** es la habilidad de la autoinspección, de tener una autoimagen acertada, la capacidad de autodisciplina, comprensión y amor propio.

En definitiva para poder llevar a cabo el PEI se realizarán actividades que incentiven el desarrollo de las distintas inteligencias, trabajando de manera especial las inteligencias referidas a las emociones como la Inteligencia Interpersonal y la Inteligencia Intrapersonal, conocidas hoy bajo la rubrica de Daniel Goleman como “Inteligencia Emocional”.

Para ello, se trabajará en conjunto con todos los estudiantes de nuestro colegio, cada uno con experiencias únicas, cristalizantes y suficientes donde se utilizarán desde objetos tradicionales, otros lúdicos y no convencionales, la tecnología en todo su esplendor, y en general cualquier elemento que permita estimular el desarrollo de todas y cada una de estas Inteligencias, teniendo como prioridad la responsabilidad del docente para acompañar a los alumnos y alumnas en el

descubrimiento y desarrollo de cada una de estas capacidades, haciendo especial énfasis en el que los estudiantes se transformen en los verdaderos gestores de su propio aprendizaje.

Gardner nos decía: *“Es de suma importancia que reconozcamos y alimentemos toda la variedad de inteligencias humanas y todas las combinaciones de inteligencias...”*; *“...Tal vez, si podemos movilizar todas las inteligencias humanas y alearlas en un sentido ético, podamos ayudar a incrementar la posibilidad de supervivencia en este planeta, e incluso quizá contribuir a nuestro bienestar...”* (Gardner, Howard. *Inteligencias Múltiples. La Teoría en la practica*, España, Paidos, 1999.)

OBJETIVOS

General

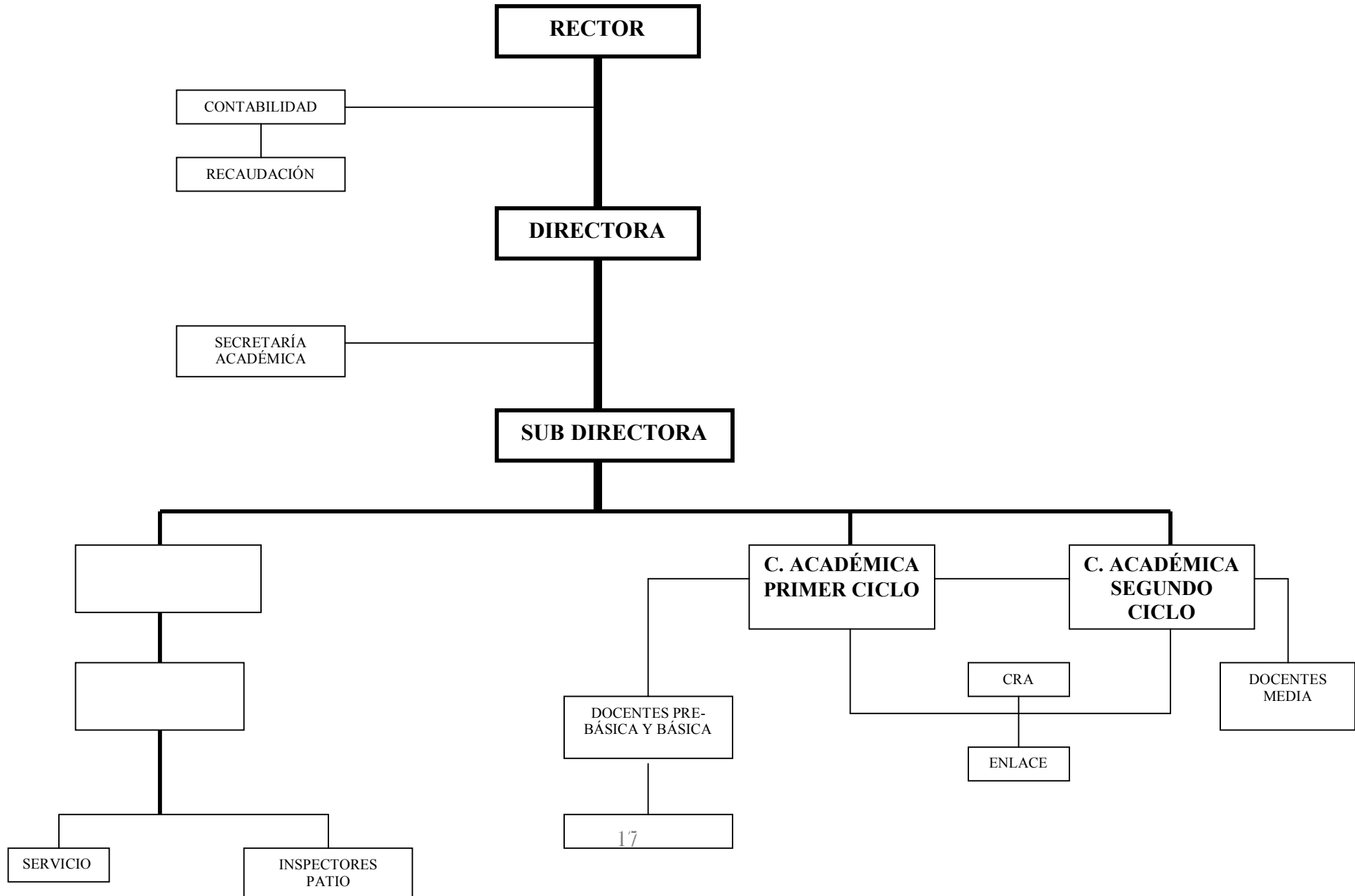
“Entregar una educación de calidad, alcanzando el mejor resultado comunal dentro del Sistema de Medición de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación, potenciando al máximo cada una de las capacidades, talentos y/o destrezas de nuestros estudiantes, dentro de un marco de fuerte formación valórica”

Estratégico

“Colocar a disposición de dicho objetivo todos los recursos necesarios humanos, físicos, pedagógicos, y financieros para alcanzar la meta en el plazo de 2 años”.

- **Observación:** Una vez alcanzada la meta, mantenerla en el tiempo, buscando siempre la superación institucional. Cada año mejor.-
- Siempre se debe estar sobre el promedio nacional.-

ORGANIGRAMA LIONS' SCHOOL



Funciones y Roles del Equipo Directivo

El colegio Lions' School cuenta dentro de su Cuerpo Directivo con los siguientes cargos, ordenados jerárquicamente:

- Rector y representante legal
- Directora
- Sub-Directora
- Inspector General y Convivencia Escolar
- Coordinadora Académica Primer Ciclo
- Coordinadora Académica Segundo Ciclo

Rector: Es la autoridad máxima y representante legal del colegio, es quién define los lineamientos y orientación del establecimiento educacional. Es el encargado de firmar los más variados convenios en beneficio de mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje de nuestros educandos, comprometiendo nuestra institución en el cumplimiento de los mismos. Dentro de estos en forma especial el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa para recibir Subvención Especial Preferencial con cargo al Proyecto de Mejoramiento Educativo del establecimiento.

a) Fiscaliza y evalúa en forma permanente y sistemática, el desempeño de todos y cada uno de los integrantes del equipo directivo del establecimiento, Directora, Subdirectora, Inspector General y de Convivencia Escolar, y Coordinadoras Académicas primer y segundo ciclo.

b) Fiscaliza y evalúa en forma permanente y sistemática, el desempeño del personal docente y asistentes de la educación, a partir de los informes presentados por cada una de las jefaturas establecidas en el organigrama institucional, sin perjuicio de su evaluación personal.

Directora: Es la Jefa Superior, encargada y responsable del funcionamiento del establecimiento tanto en lo académico como lo administrativo. Su desenvolvimiento está basado en los principios que plantea el Proyecto Educativo Institucional, Reglamento de Convivencia Escolar y las normas legales y reglamentarias vigentes.

Facultades de la Directora

- 1) Promover el estilo pedagógico del establecimiento, a través del trabajo participativo del cuerpo Directivo y los diferentes estamentos del establecimiento; profesores, asistentes de la educación, alumnos, padres y apoderados.
- 2) Decidir la organización, planificación, seguimiento y control de programas y actividades de los docentes, en conjunto con la Coordinación Académica.
- 3) Decidir tipos de actividades que se puedan realizar en el establecimiento como: actos, reuniones, consejos etc.
- 4) Presidir Consejo Escolar y promover la participación de toda la comunidad educativa.
- 5) Decidir e implementar junto con Inspectoría General programas destinados a mejorar la convivencia escolar, combatir el bullying y otras formas de agresividad. Generar espacios de resolución pacífica de las

controversias. Promover la implementación de las actas de reconciliación escolar.

Funciones de la Directora

- 1) Fiscalizar y evaluar todas las actividades relacionadas con el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos que integran el colegio Lions' School.
- 2) Supervisar y evaluar semestral y anualmente el trabajo de Sub-Dirección, Inspectoría General y Coordinación Académica, realizando un informe del desempeño presentado, para considerar la permanencia en el cargo o su remoción.
- 3) Velar por la existencia de recursos humanos idóneos que ejerzan en las diferentes funciones que deben desarrollarse en el establecimiento.
- 4) Preocuparse que todo el personal que trabaja en el establecimiento, sea informado oportunamente de las normas legales y reglamentarias, en especial aquellas referidas a Planes y Programas de Estudio, Sistemas de Evaluación y Promoción Escolar.
- 5) Velar y supervisar todas las actividades relacionadas con la orientación vocacional y profesional.
- 6) Incentivar, promover y facilitar el perfeccionamiento y/o capacitación del personal docente y no docente.
- 7) Promover e incentivar canales de comunicación que favorezcan el mejoramiento del proceso educativo.
- 8) Ser responsable ante las autoridades educacionales del funcionamiento eficiente y del cumplimiento de las metas propuestas por el establecimiento.

- 9) Ser la cabeza visible ante las autoridades ministeriales y organismos públicos y privados.
 - 10) Realizar el registro de observaciones del personal docente.
 - 11) Autorizar y dictar las resoluciones exentas por permisos de actividades variadas.
 - 12) Velar por las relaciones públicas del establecimiento.
 - 13) Preparar la rendición de cuenta de recursos SEP, tanto en el aspecto contable como educativo, para lo cual dispondrá de todos los antecedentes necesarios para dar fiel cumplimiento a dicho objetivo.
- Cada Unidad dentro del ámbito de su competencia deberá colaborar con Dirección para efectos de cumplir acabadamente con dicha misión.

Sub-Directora: Encargada de subrogar a la Directora en su ausencia, responsable de coordinar y supervisar el trabajo armónico y eficiente de todos los organismos del establecimiento educacional, asesorando y colaborando directamente con la Directora en todas las actividades.

Funciones de la Sub- Directora.

- 1) Subrogar a la Directora en todas sus funciones, en caso de ausencia.
- 2) Asistir periódicamente a las reuniones de organización y planificación del Cuerpo Directivo
- 3) En conjunto con la Directora coordinar y supervisar las actividades del establecimiento, curriculares y administrativas.
- 4) Encargada de realizar los boletines de subvención general y especiales, por ende, estar en pleno conocimiento de los libros de

clases y de matrícula (altas-bajas). En esta labor deberá estar coordinada con la Inspectoría General en forma diaria por el trabajo de asistencia con los libros de clases.

- 5) Supervisar la existencia de certificados de estudio y nacimiento de todos los alumnos (ficha de cada alumno).
- 6) Encargada de completar el libro de Registro de enseñanza Pre-básica, Básica y Media. (Con colaboración administrativa de secretaría)
- 7) Encargada de recibir y facilitar documentación y libros de clases cuando vienen las supervisiones de la unidad de subvenciones del DEPROV.
- 8) Encargada oficial del Departamento de Orientación del establecimiento y la coordinación del trabajo a realizar con los profesores jefes y en general.
- 9) Dentro de la labor de Orientación, será la responsable de realizar un trabajo de información, orientación vocacional, coordinación de actividades varias, en la preparación de ingreso a la universidad, específicamente con los 4° medios. Esto se realizará en coordinación con la Coordinadora Académica y docente encargada del taller PSU.
- 10) Responsable de la coordinación y desarrollo de los talleres de básica y media.
- 11) Encargada de dar a conocer y distribuir toda la información que llegue con respecto a actividades orientadas a profesores y alumnos como: cursos, concursos, exposiciones, campeonatos etc.
- 12) Presentar semestral y anualmente una evaluación de sus funciones y responsabilidades.

Inspectoría General y de Convivencia Escolar: La Inspectoría es la encargada de velar, que las actividades del establecimiento se desarrollen en un ambiente de disciplina, bienestar y sana convivencia. La Inspectoría General será la encargada de coordinar el trabajo de los Inspectores de Patio designándoles sus funciones correspondientes.

Funciones del Inspector General y de Convivencia Escolar

- 1) Realizar tareas encomendadas por la Dirección acordes a su función.
- 2) Apoyar la formación humana y social de los alumnos.
- 3) Asistir periódicamente a las reuniones de organización y planificación del Cuerpo Directivo
- 4) Asumir la dirección de los consejos que corresponda.
- 5) Presentar semestral y anualmente un informe con una evaluación del trabajo de su dependencia y estadísticas de las diferentes responsabilidades que los alumnos deben realizar.
- 6) Preocuparse de la comunicación oportuna de información emanada de la Dirección y cuerpo directivo a los diferentes estamentos de la unidad educativa.
- 7) Hacer cumplir en su cabalidad el Reglamento Interno de Convivencia Escolar. Desarrollar acciones para evitar el Bulling, y frente a éste hacer efectivo el protocolo fijado por nuestro establecimiento para dicho evento, con el apoyo de la unidad de orientación y psicología del colegio. Dar seguimientos a las actas de reconciliación firmadas por los estudiantes, y finalmente aplicar según corresponda las sanciones que de conformidad con nuestro reglamento procedan al estudiante infractor.

- 8) Controlar la puntualidad del alumnado, especialmente hora de ingreso en las mañanas.
- 9) Organizar Plan de Seguridad Escolar
- 10) Confeccionar horarios de clases
- 11) Controlar la disciplina del alumnado, exigiendo hábitos de respeto a sus superiores, pares y demás miembros de la Comunidad Educativa.
- 12) Organizar el control de patios y Complejo Deportivo en horas de recreo y almuerzos, distribución de sectores a los Inspectores de patios.
- 13) Velar por el buen desarrollo en cuanto a orden, aseo de casino y patios en los horarios de almuerzo.
- 14) Organizar horario de colaboración de Inspectores de Patio en la realización secundaria de asistencia en los libros de clases en conjunto con Sub-Dirección
- 15) Organizar, supervisar y controlar los turnos que le corresponden a los profesores (por contrato) en los recreos.
- 16) Organizar, supervisar y controlar las formaciones generales en actos u otras presentaciones del establecimiento.
- 17) Velar por la buena presentación y aseo de las dependencias del establecimiento.
- 18) Atender a los apoderados que sean citados por diversas razones por Inspectoría General.
- 19) Informar a los apoderados el horario de atención de la Inspectora General.
- 20) Controlar el ingreso de los apoderados al establecimiento.
- 21) Controlar las justificaciones de apoderados por inasistencias de los alumnos.
- 22) Registrar y controlar todo lo relacionado a permisos para retirar alumnos durante la jornada, certificados médicos y consignación de

cualquier novedad en los Libros de clases, informando oportunamente al profesor jefe.

23) Controlar la presentación personal del alumnado, en lo que respecta a uso del uniforme completo, hábitos de higiene y materiales solicitados.

24) Supervisar y controlar la salida de los alumnos en correcta formación.

25) Atender a aquellos alumnos que no se encuentren en buenas condiciones de salud, tomando las medidas correspondientes.

26) Controlar el registro de accidentes escolares, gestionando el traslado del alumnado a la asistencia pública, entregando el seguro escolar correspondiente y dando aviso al apoderado.

27) Controlar puntualidad del personal docente y para-docente.

28) Informar atrasos mensuales del personal antes mencionado.

29) Controlar que el personal docente tome los cursos a las horas que correspondan después de los recreos, inicio y término de jornada.

30) Controlar la ejecución de los horarios de clases, preocupándose especialmente cuando algún docente falta, velando que un profesor pueda cubrir o enviar a un Inspector de patio que supervise el curso. La Coordinadora Académica entregará material para que los cursos puedan trabajar.

31) Coordinar los permisos Administrativos que puedan solicitar los profesores. Comunicárselos a Dirección y esperar respuesta.

32) Avisar oportunamente al profesorado mediante timbres de recreos, inicio y término de jornada.

33) Velar porque los Libros de clases sean dejados en la Inspectoría General, evitando que queden en las salas de clases y sala de profesores.

- 34) Revisar constantemente que los Libros de Clases se encuentren al día en sus registros de: firmas de horas de clases, antecedentes de los alumnos en la sección de matrícula etc., e informar a la Dirección sobre cualquier irregularidad.
- 35) Controlar el buen estado de las salas de clases en cuanto a su limpieza u ornato, confeccionar un inventario para cada sala de clases con número de escritorios, sillas y mobiliario.
- 36) Velar que al término de cada jornada, los cursos dejen sus salas de clases en orden y limpieza (sillas sobre el escritorio), en caso contrario, avisar oportunamente al profesor que estuvo a cargo del curso.
- 37) Recolectar y guardar objetos perdidos hasta que sean reclamados por su dueño.
- 38) Impartir órdenes e instrucciones a los Inspectores de Patios para efectos de control de disciplina. La Dirección podrá determinar otras funciones a realizar, de acuerdo a las necesidades que se presenten en el momento, esta será informada de manera escrita o verbal a la Inspectora General.

Coordinación Académica Primer y Segundo ciclo (PC: prekinder a 6° básico y SC: 7° a 4° medio): Responsables de la planificación curricular y específicamente la supervisión de contenidos, trabajo académico de los docentes en planificaciones y prácticas pedagógicas. Tienen la labor de asesorar en la parte técnica a profesores y alumnos. Dependen Directamente de la Directora para adoptar cualquier resolución respecto de las actividades de los docentes. Las encargadas del CAD deben ser especialistas idóneas que pueda cumplir funciones relativas a: Currículum, Planes, Programas de Estudio, Evaluación y

Orientación. A su vez ambas coordinadoras implementan, supervisan, registran medios de verificación y ejecutan en conjunto con Dirección el Plan de Mejoramiento Educativo.

Funciones de las Coordinadoras Académicas del Primer y Segundo Ciclo

- 1) Colaborar a la Dirección en la toma de decisiones referente al orden y coordinación curricular.
- 2) Asistir periódicamente a las reuniones establecidas de organización y planificación del Cuerpo Directivo
- 3) Asesorar, coordinar, supervisar y evaluar la realización de las actividades curriculares del establecimiento.
- 4) Supervisar la calidad y el rendimiento escolar del alumnado, de Prekinder a 6° básico (CAD primer ciclo), 7° a 4° medio (CAD segundo ciclo), procurando la entrega de estrategias a los docentes para el mejoramiento constante del proceso enseñanza aprendizaje.
- 5) Favorecer la integración entre planes y programas en las distintas asignaturas, velando que los docentes puedan interpretar y aplicar adecuadamente dichos planes y programas.
- 6) Realizar semestral y anualmente una estadística general del rendimiento de los cursos, considerando niveles de aprendizaje, deficiencias, aprobados y reprobados, y una visión general de los cursos.
- 7) Velar por el cumplimiento de Decretos de Evaluaciones y Promociones Escolares.

- 8) Colaborar en el perfeccionamiento del personal docente del establecimiento en materias propias de su función.
- 9) Dirigir los consejos técnicos que le correspondan.
- 10) Coordinar el trabajo por Departamentos, definiendo los objetivos, actividades y reuniones.
- 11) Reuniones de coordinación con jefes de departamentos.
- 12) Asesorar al profesorado en los problemas de rendimiento de los alumnos que se pudieran presentar, en la utilización de estrategias para superar el problema.
- 13) Planificar y coordinar en conjunto con la Sub-directora las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional del establecimiento.
- 14) Atender a los apoderados de alumnos con problemas de rendimiento, en casos especiales.
- 15) Asesorar a padres y apoderados para que cooperen en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- 16) Coordinar junto con los docentes correspondientes la preparación de repaso de materias y material para las pruebas SIMCE.
- 17) Coordinar fechas de ensayos SIMCE. (CAD primer ciclo)
- 18) Coordinar fechas de ensayos PSU y SIMCE. (CAD segundo ciclo)
- 19) Coordinar la tramitación de inscripción de los alumnos que rendirán la PSU. (CAD segundo ciclo)
- 20) Supervisar que los docentes jefes de los 4° medios revisen la concentración de notas. (CAD segundo ciclo)
- 21) Enviar por INTERNET concentración de notas.
- 22) Revisar que los docentes tengan al día el leccionario de las diferentes asignaturas.

- 23) Supervisar la realización de las clases de cada docente, a través de visitas diarias que consistirán en observar clase, revisar planificaciones y libros de clases. Este control se llevará a través de planillas de cotejos y calendarios preestablecidos en conjunto con la Dirección.
- 24) Velar y controlar los sistemas de evaluación de los profesores, que las evaluaciones se ajusten a nuestro reglamento interno de evaluación.
- 25) Redactar modificaciones del Reglamento de Evaluación de acuerdo a indicaciones de la Dirección.
- 26) Verificar la correcta confección de certificados de estudios, actas oficiales de evaluación, documentos oficiales y libros de clases.
- 27) Supervisar que cada docente al finalizar el año escolar deje en forma ordenada los certificados de estudios en las fichas de cada alumno.
- 28) Confeccionar certificados de estudios o documentación oficial, en el caso que el profesor jefe no se encontrara.
- 29) Calendarizar las actividades de evaluación, pruebas, actividades, etc.
- 30) Coordinar las horas de reemplazo, en caso de ausencia de un docente, principalmente entregar el material y tipo de actividad que se pueda realizar.
- 31) Solicitar a cada docente material de trabajo que se pueda multicopiar, en caso de la ausencia de algún profesor.
- 32) Supervisar el trabajo del docente encargado del CRA, estar informada de todo el material existente en la biblioteca para así darlo a conocer a los docentes.

- 33) Supervisar el trabajo del docente encargado de las clases de computación del nivel básico
- 34) Autorizar pruebas a través de timbre y firma, estas deben ser en computador y con el formato oficial del establecimiento.
- 35) Exigir a los docentes el uso de recursos didácticos como computadores, transparencias, salidas a terreno etc.
- 36) Presentar semestral y anualmente una evaluación de las funciones y responsabilidades del personal que le corresponda.
- 37) Participación en la evaluación del Reglamento Interno personal.
- 38) Colaboración en la confección de horarios.
- 39) Desarrollar un trabajo en equipo con el resto del Cuerpo Directivo, cooperando y realizando actividades que no necesariamente le pueden corresponder, en ayuda a la solución de los requerimientos del momento.
- 40) Toda información se deberá entregar en forma escrita y con copia a Dirección.
- 41) Asistir a todos los actos cívicos del establecimiento.
- 42) *Coordinar y ejecutar el plan de mejoramiento educativo y registrar los medios de verificación para efectos de posterior revisión.*